

SABANALARGA

HECTOR DE JESUS TABORDA RESTREPO

1. PROGRAMAS SOCIALES

EDUCACION

- Construir, mejorar y dotar todos los establecimiento educativos existentes.
- Implantar el servicio social obligatorio para los bachilleres, brindándoles educación a los campesinos que así lo deseen en días sábados, domingos, festivos y en vacaciones.
- Cubrimiento total con profesores en el colegio y escuelas.
- Capacitar al magisterio en el manejo y la enseñanza de los computadores.
- Educación gratis para los niños y jóvenes de más bajos recursos.
- Los textos escolares pueden ser adquiridos como dotación de la biblioteca municipal o escolar.

RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Apoyar al Comité Cultural que se dio a la obra de montar la parabólica para que continúe con sus proyectos.
- Instalar la repetidora de televisión El Junco y sus veredas aledañas.
- Dotar de equipos de cómputo con Internet a la Casa de la Cultura.

- Construir placas polideportivas y dotarlas de implementos deportivos.
- Diversificar el deporte.
- Apoyar la Junta Municipal de Deportes.

SALUD

- Mejorar, ampliar y remodelar el Hospital San Pedro y sus respectivos puestos de salud y dotarlos con equipos de radiología y laboratorio.
- Apoyar financieramente los puestos de salud rurales que estén creados y otros que se puedan crear.
- Gestionar recursos para cubrir toda la población que esté en el Régimen Subsidiado.
- Educación y promoción de cátedras que lleven a los jóvenes a decir No a las drogas, alcoholismo y a no entrar a las filas de los grupos al margen de la ley.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- Dotar de agua potable a las diferentes comunidades rurales que aún no disponen de este servicio.
- Empezar campañas masivas de construcción de Unisafas.
- Construcción de alcantarillados.

VIVIENDA

- Buscar el mejoramiento de las viviendas de las personas de más bajos recursos económicos y construir las que faltan por medio del Fondo de Vivienda de Interés Social.

BIENESTAR SOCIAL

- Mejoramiento en calidad y dotación para los restaurantes escolares.
- Apoyo a las huertas escolares y caseras.
- Apoyar y crear los Hogares de Bienestar Familiar para madres cabeza de familia.
- Apoyar a las madres comunitarias y sustitutas.
- Creación de microempresas y famiempresas con mujeres cabeza de familia.
- Apoyar los diferentes programas para la tercera edad.
- Propiciar asistencia en salud y recreación a los ancianos.

DESARROLLO COMUNITARIO

- Aplicar los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley 134 de 1994, dando la mayor importancia a las Veedurías Ciudadanas y a los Cabildos Abiertos.
- Citar a la comunidad para que elija en forma libre, amplia y democrática a sus representantes para conformar la Veeduría Ciudadana y en cada vereda, en cada comunidad habrá un comité de vigilancia para cada inversión.

- Dar la verdadera función para lo que fueron creadas las Juntas de Acción Comunal y la Asocomunal, contratando toda las obras a construir o a realizarse en las veredas o en el casco urbano con las organizaciones sin ánimo de lucro existentes, que cumplan con todos los reglamentos de ley.
- Capacitar a concejales, empleados, líderes veredales y comerciantes en sus respectivas ramas de desempeño.

2. PROGRAMAS ECONÓMICOS Y/O EMPLEO

- Reactivas la UMATA.
- Crear el cargo de un veterinario para dar asistencia a las personas que tengan pequeñas explotaciones de ganado.

3. PROGRAMAS AMBIENTALES

- Encargar a la UMATA del manejo de las microcuencas y de la elaboración de proyectos para que las comunidades adquieran los terrenos adyacentes a los acueductos.

4. OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- Pavimentación o adoquinamiento de las calles que aún faltan.
- Terminar la carretera a La Garrucha y la de El Socorro y realizar estudios de factibilidad de otras vías.
- Pavimentar las calles urbanas después de terminados el acueducto y el alcantarillado.

- Reconstruir del puente de La Garrucha y la Garrucha de Orobajo.
- Mejoramiento de caminos y carreteras como vías de penetración serán prioridad de la administración.
- Electrificar las viviendas que aún faltan por este servicio vital.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

- La administración será de puertas abiertas para todas las instituciones, organizaciones sin ánimo de lucro y comunidad en general.